



ANIMAJOVEN, S.A.

FECHA: 13/01/2026

|            |           |
|------------|-----------|
| Nº ENTRADA | Nº SALIDA |
|            | 02/2026   |

## ANUNCIO 01/2026

### **BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZA/S TEMPORAL/ES DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A EN LA EMPRESA ANIMAJOVEN S.A.**

#### **1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es la sustitución de puestos temporales de Técnico/a Informático/a, por causas derivadas de incapacidad temporal u otras circunstancias de similar duración.

El personal contratado con arreglo a estas bases desarrollará las funciones vinculadas al puesto de referencia, así como las tareas que le asignen sus superiores, incluyendo las siguientes:

- Mantenimiento y/o actualización de página web.
- Control y gestión de dominio de páginas web y correo electrónico corporativo.
- Montaje, mantenimiento y reparación de software y hardware de equipos informáticos.
- Montaje, mantenimiento y reparación de la red interna.
- Asesoramiento a la dirección y a los coordinadores/as en la implantación de nuevas herramientas informáticas que mejoren el rendimiento.
- Mantenimiento y actualización de bases de datos.
- Elaboración de documentos e informes a petición de la dirección.
- Elaboración de presupuestos y gestión de proveedores.
- Pedidos de material informático.
- Inventario y censado de equipos en nuevas tecnologías.
- Deberá guardar secreto profesional y confidencialidad en el ejercicio de sus funciones.
- Además de los especificado anteriormente, serán de obligado cumplimiento las tareas y funciones relacionadas implícitamente al puesto de trabajo desarrollado. En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritos, que le sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razones del servicio.

#### **2 NORMAS APLICABLES**

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases, atendiendo, en particular, a lo siguiente:

- Las presentes bases vincularán a Animajoven, S.A. y al Tribunal de selección que ha de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.
- Las presentes bases no podrán ser modificadas en su contenido, salvo en plazos y errores justificados.
- Las presentes bases se publicarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de la empresa Animajoven, S.A., en el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo de Fuenlabrada (CIFE), en la web.: [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com) y en la página web de búsqueda de empleo [www.indeed.com](http://www.indeed.com) .





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



- El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los/as Trabajadores/as, será la normativa aplicable en materia de contratación.

### 3 CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS

Denominación: Técnico/a Informático/a

Número de plazas convocadas: 1

Jornada laboral: la jornada completa ordinaria es de 35,00 horas/semana, de lunes a domingo según las necesidades del servicio, con los descansos que establece la ley.

Contrato: sustitución.

Salario bruto anual: 26.356,82 €, distribuido en 14 pagas y a jornada completa.

Fecha incorporación: inmediata

### 4 REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comprobación documental de los requisitos generales y específicos se realizará en la fase de valoración de méritos.

#### 4.1 Requisitos generales

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- a) Tener la nacionalidad española o tener la nacionalidad de otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de algún otro Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as o ser extranjero residente en España en situación legal de trabajar.
- b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

#### 4.2 Requisitos específicos mínimos

- Titulación de Técnico medio en administración de sistemas informáticos en red o titulación equivalente o superior.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

### 5 TRIBUNAL

Estará formado por:

Presidente: D. Juan Tavira González  
Adjunto a Gerencia de Animajoven S.A.

Suplente: D. Sergio Albo Sánchez  
Gerente de Animajoven, S.A.





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



Secretario: Dña. Paloma Montaña Romero  
Responsable de RRHH de Animajoven S.A.  
Suplente: D. Emilio Guntín Madrazo  
Director Técnico de Administración de Animajoven, S.A.  
  
Vocal: D. Rafael Marín Codina  
Coordinador de Animajoven, S.A.  
Suplentes: D. Pedro Nogal Aldavero  
Administrativo de RRHH de Animajoven S.A.

En el tribunal podrá participar, en calidad de observador/a, un/a representante de los/as trabajadores/as a elección del Comité de Empresa.

El tribunal resolverá las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso, evaluará los conocimientos, méritos y capacidades de los/as aspirantes, y establecerá la puntuación y/o calificación mínima global para superar el proceso. El tribunal procederá a la evaluación de las pruebas y/o material de forma anónima y, teniendo en cuenta el nivel mínimo exigible y el nivel de conocimientos demostrado por los/as aspirantes. Podrá recabar la colaboración de vocales especializados/as. No podrá actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros y podrá, por causas justificadas, modificar su composición, dando la correspondiente publicidad.

## 6 SOLICITUDES y DOCUMENTACIÓN

### 6.1 Presentación de solicitudes

Los/as aspirantes presentarán su solicitud en el departamento de Recursos Humanos de Animajoven S.A. sito en la Plaza de España, 1 - Fuenlabrada (Madrid),

#### Plazo de presentación:

- **Fechas:** Del **14 al 20 de enero de 2026**, ambos inclusive.
- **Horario:** De **9:00 a 14:00 h.**

#### Requisitos de presentación de las solicitudes:

- La solicitud deberá entregarse **debidamente cumplimentada** utilizando el formulario oficial (**Anexo I**).
- No se admitirán solicitudes incompletas o fuera del plazo establecido.

Para cualquier duda o consulta, pueden dirigirse al Departamento de Recursos Humanos, de lunes a viernes, dentro del horario arriba indicado.





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



## 6.2 Documentación

La documentación a presentar con la solicitud de inscripción será la siguiente:

- **Fotocopia del DNI, NIE** o, en su caso, pasaporte, acompañada del original para su autentificación.
- **Curriculum vitae.**
- **Fotocopia y original de la titulación oficial exigida** como requisito para participar en la convocatoria o certificación de haber abonado los derechos para la expedición del correspondiente título.  
En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia de la credencial que acredite su homologación en España y además, en su caso, su traducción jurada.
- **Documentos acreditativos de los méritos alegados** para la fase de valoración de méritos, debiendo aportarse documentos originales y fotocopias.
- **Anexo I – Solicitud**

## 7 ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, el **día 21 de enero de 2026**, Animajoven S.A. publicará la lista provisional de méritos de los aspirantes admitidos/as, y la lista de aspirantes provisionalmente desestimados/as.

Los/las aspirantes podrán subsanar deficiencias documentales y formular alegaciones contra aquellas los días **22 y 23 de enero de 2026**.

Una vez resueltas las alegaciones, se publicará el día **26 de enero de 2026**, la relación definitiva de méritos, aspirantes admitidos/as y desestimados/as.

Todos los listados serán publicados en el tablón de anuncios de Animajoven, S.A. y en la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com).

## 8 DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

El sistema selectivo se realizará mediante un proceso de concurso-oposición que se desarrollará con arreglo a valoración de méritos, con un máximo total de **20 PUNTOS**.

Las convocatorias, notas informativas y listas de aspirantes se publicarán en el tablón de anuncios de Animajoven S.A. sito en Plaza España, 1, CP.: 28944 – Fuenlabrada (Madrid), y en la web: [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)

La incomparecencia de los/as aspirantes a cualquier prueba o entrevista a que sean convocados/as implicará su exclusión del proceso.

### 8.1 CONCURSO DE MÉRITOS (20 puntos)

Los méritos declarados por los y las aspirantes en sus instancias serán contrastados y valorados por el Tribunal Calificador, siempre que estén debidamente acreditados. Se valorarán exclusivamente los méritos alegados por los y las aspirantes en la solicitud de inscripción, sin perjuicio de que el Tribunal pueda solicitar la ampliación de documentación si considera que un mérito no se encuentra correctamente acreditado.





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



Se valorarán los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

El tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados por los/as aspirantes efectuará la valoración de estos, de acuerdo con el siguiente baremo:

**A. FORMACIÓN: (máximo 13 puntos)**

- Por la posesión de títulos académicos oficiales (máximo 10 puntos):
  - Técnico Superior en administración de sistemas informáticos en red o titulación equivalente: 5 puntos.
  - Titulación Universitaria relacionada con el puesto ofertado: 5 puntos.
  - Cursos de formación o perfeccionamiento en programa de transformación digital, cursos de bases de datos de Access, cursos implantación y transición de sistemas electrónico de la documentación en oficinas y despachos, cursos de administración y gestión de CRM, cursos de sedes electrónica y otros servicios digitales, y cursos sobre servicios horizontales para las AA.PP, tramitación electrónica, gestión de servicios sitios web y atención al ciudadano. (hasta un máximo de 3 puntos):

Se calificarán según las horas que se especifiquen en el título o certificado:

- Hasta 100 horas: 0,5 puntos.
- Entre 101 y 300 horas: 1 punto.
- Más de 301 horas: 1,5 puntos.

**CONSIDERACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS (formación):**

Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación que cumplan los siguientes requisitos:

- Entidad organizadora, deberán haber sido impartidos por:
  - Administraciones públicas.
  - Instituciones privadas en colaboración con entidades públicas.
  - Instituciones privadas reconocidas, tales como universidades, sindicatos, fundaciones, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) o entidades sin ánimo de lucro, siempre que entre sus fines estatutarios figure la formación.
- Requisitos del certificado: el diploma o certificado acreditativo del curso deberá incluir de forma expresa:
  - La duración total en horas lectivas.
  - El código seguro de verificación (CSV), o en su defecto, la firma y el sello del órgano competente que lo expide.

No se valorarán aquellos títulos o cursos que no estén debidamente certificados, aunque se encuentren integrados o mencionados dentro de otra formación general.

**B. EXPERIENCIA: (máximo 7 puntos)**

- Por desempeño de puestos de trabajo de informático/a o categoría similar con certificado acreditativo de tareas y funciones, realizados en cualquier Administración Pública o empresa privada o pública, Asociaciones, ONG'S, etc. (1 punto por cada 6 meses de servicio).





- Experiencia en Animajoven, S.A. como técnico/a informático/a (1 punto por cada 3 meses).

Estos méritos se acreditarán aportando la siguiente documentación:

- Certificado de empresa y/o contrato de trabajo que especifique el puesto o funciones desempeñadas.
- **Y** vida laboral.

## 9 CRITERIOS DE DESEMPEATE

- a. La mayor puntuación obtenida en la experiencia.
- b. La mayor puntuación obtenida en la formación.
- c. Como medida positiva, la persona aspirante que pertenezca al género infrarrepresentado en la categoría objeto de la convocatoria en Animajoven, SA
- d. Si continuase habiendo empate, se realizará un sorteo público de apellidos.

## 10 NOMBRAMIENTO Y CONDICIONES LABORALES

La calificación definitiva de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos, mencionadas en el apartado anterior.

El/la aspirante seleccionado/a para ocupar la plaza será citado/a en una determinada fecha, y en caso de no presentarse dentro del plazo que se fije, se entenderá que se renuncia a la plaza, sin conservar ningún derecho derivado del proceso.

Tras la incorporación, el/la aspirante seleccionado/a para la plaza quedará ligado/a a Animajoven S.A. por una relación laboral temporal.

Se creará una **LISTA DE ESPERA** que estará vigente hasta 12 meses desde la finalización del proceso, para sustituir posibles bajas por incapacidad temporal u otras circunstancias de corta/media duración que surjan en la empresa.

Con el objetivo de garantizar la idoneidad del proceso selectivo y asegurar la conformación de una lista de espera que responda de manera efectiva a las necesidades del servicio, les informamos de que, en función del número de aspirantes que se presenten y de los resultados que estos obtengan en las diferentes pruebas, se aplicará una fórmula específica para establecer una nota media de corte.

Esta medida tiene como finalidad optimizar la selección y asegurar que los/as candidatos/as que formen parte de la lista de espera cuenten con un nivel de aptitud adecuado para desempeñar las funciones requeridas.

A continuación, se detalla el proceso para determinar la nota de corte de esta convocatoria:

Inicialmente, para cada aspirante, se calculará la calificación total de la suma de los méritos que hayan sido debidamente acreditados, y que hayan recibido una valoración positiva en la fase pertinente del proceso.



Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



Una vez que se disponga de todas las calificaciones individuales de los/as aspirantes, se calculará la media aritmética ponderada de estas calificaciones. La ponderación aplicada en este cálculo se basará en el número total de candidatos y candidatas que participen en esta convocatoria.

Finalmente, el resultado obtenido de esta media aritmética ponderada se establecerá como la nota de corte definitiva para la presente convocatoria.

El proceso de llamamiento será según NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA Y BOLSAS DE EMPLEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL ANIMAJOVEN, S.A., publicado en la web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com).

## 11 OTROS

La falsedad cometida por algún/a aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados a Animajoven S.A., la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria.

En Fuenlabrada, a 13 de enero de 2026.





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



## ANEXO I

### **SOLICITUD INSCRIPCIÓN PROCESO SELECCIÓN DE PERSONAL** **Nº ANUNCIO 01/2026 – Técnico/a Informático/a**

**NOMBRE Y APELLIDOS:** .....

**EMAIL:** .....

**TELÉFONO:** .....

#### **DOCUMENTACIÓN APORTADA:**

#### **REQUISITOS MÍNIMOS/ESPECÍFICOS:**

- DNI/NIE/Pasaporte
- Currículum Vitae
- Titulación:
  - FP Medio en administración de sistemas informáticos en red.
  - Otro: .....

Los méritos se detallan en la siguiente página.

#### **DECLARO:**

Que **acepto** las bases del proceso de selección 01/2026 de la empresa Animajoven, S.A.

Que **cumplio** con todos los requisitos establecidos en el punto 4 de las bases del proceso de selección 01/2026 de la empresa Animajoven, S.A.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Fuenlabrada, a ..... de ..... de 2026.

Fdo.: .....





Animajoven

91498 90 87  
administracion@animajoven.com  
Plaza de España, 1  
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



**MÉRITOS** (Es obligatorio especificar los méritos aportados. En caso de reclamaciones, solo se tendrá en cuenta los méritos que se especifiquen en la solicitud de inscripción al proceso):

Fdo.: .....

